El Universal.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 330] MONTEVIDEO, LUNES 9 DE AGOSTO DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

☞ Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Lunes—S. Roman S. Justo y Pastor.

Sol, sale á las 6h 44m. | Se pone á las 5h 16m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

Hospital.—Dia 25.

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	73	20
Entraron	1	1
Salieron	2	
Murieron		
Existen	72	21

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas*
Desde su fundacion	224	207
Murieron	122	118
Rescatados	20	12
Existen	82	77

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	22 ps.
Id americanas	21 á 21 ps. 4 rs.
Patacones	11 reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	120 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id.

EXTERIOR.

REPUBLICA ARGENTINA.

MENDOZA.

En el número 4 del *Nuevo Eco de los Andes*, que llegó por el último correo de Chile, encontramos el siguiente parte del comandante de la frontera del Sud, al gobierno, sobre la derrota de los indios.

" *Fuerte de San Carlos, Junio 29 de 1830.*

" El gefe de la frontera del Sud tiene la satisfaccion de dar parte al Exmo. gobierno de la provincia, del triunfo que há conseguido ayer sobre los bárbaros, cuyo feliz suceso en detal ha sido asi:

" Informado él que firma de los robos y perjuicios que los indios, con capa de paz, estaban haciendo en las haciendas y familias del vecindario de esta frontera, marchó con su division del punto del *Totoral* la noche del 27; llegando al fuerte al amanecer el dia siguiente, no encontró enemigos, y siguió su marcha, siendole preciso suspenderla en un potrero, para que pastase un rato la mala caballada en que conducia su tropa, interin por medio de espias descubria el punto que ocupaban los salvages: en efecto media hora seria la tardanza; y cierto de cuanto deseaba, dispuso su fuerza en el órden que exigian las circunstancias, siguiendo su marcha hasta *Chilecito*, en donde se avistaron los bárbaros formados en linea y dispuestos á la pelea. La division marchó directamente, y él que subscribe la ordenó del modo que en los momentos convenia: los tiradores dieron principio, rompiendo sus fuegos, con el apoyo de los cazadores situados á retaguardia y cubiertos de un cerco. Los bárbaros sin recelo se arrojaron con intrepidez sobre las dos guerrillas de tiradores, obligándolos á replegarse á la infanteria, que contuvo su impulso: sin embargo no desmayaron en su intrepidez, y se lanzaron sobre los fuegos de infanteria: inmediatamente cargó la caballeria en dos trozos por ambos costados, cuya carga recibieron mezclando sus lanzas. Nada tardo en que conocierán la bravura de los vencedores tantas veces, por que confusos al recibir tantos golpes, luego se envolvieron y pusieron en retirada. Este hecho logró nuestra caballeria para cargarlos repetidamente mas de dos leguas, sin darles lugar á rehacerse, á pesar de que lo intentaban de continuo: no pudo ser á mas distancia la persecucion, por la debilidad de nuestros caballos, y el vigor de los contrarios pero á esta distancia ha quedado el campo sembrado de cadaveres bárbaros: se han tomado mas de trecientos animales cavalgares, cabras, ovejas, carga de maiz y trigo, mucha lana en cueros, mas de 40 lanzas y el rescate de 4 cautivos.

De nuestra parte no ha muerto individuo ninguno: han salido heridos el bravo teniente de lanzeros D. *Fructuoso Gallinato*, el de igual clase y cuerpo D. *Lino Aragon*, un cabo y 2 sargentos del mismo.

El comandante accidental de la milicia de esta frontera, mayor graduado D *Ilarion Lemos*, con actividad ha prestado importantes servicios.

Los pocos milicianos que han tenido parte en la victoria, se han desempeñado bravamente á la par de las filas veteranas; y se han hecho dignos de la mejor consideracion.

El que subscribe, al comunicar á S. E. este ventajoso suceso, tiene la honrra de saludarle con su mayor respeto, y de ofrecerle su aprecio.

Manuel Virto.

CORDOBA.

De la Gaceta Mercantil de Buenos Ayres.

Por un conducto particular hemos recibido papeles públicos de Córdoba que alcanzan hasta el 28 del próximo pasado.

El general Paz reasumió el gobierno de la provincia el 21, habiendolo dejado el Sr. Martinez que estaba encargado de él por delegacion desde el 17 de Octubre último. La sala de Representantes ha rebajado la mitad de los derechos que pagaban los vinos y aguardiente.

El gabinete de S. Gerónimo se hallaba rodendo de un númeroso cuerpo diplomatico. Todos los pueblos le envidiaban comisionados. Ultimamente fueron reconocidos con este carácter D. José Maria Bedoya, de parte del gobierno de San Luis, y D. Enrique Araujo, del de Catamarca. El objeto de esta reunion de plenipotenciarios parece ser la celebracion de un tratado ofensivo á fin de contrabalancear el formado entre los gobiernos literales. Aunque la *Aurora* no lo dá á entender asi, sin embargo el *Eco* de Mendoza en uno de sus últimos números ha dicho lo bastante para inducir esta opinion.

El gobierno de Córdoba á fin de justificar los principios que han dirijido su marcha y política en la guerra civil, ha acordádo se arreglen por los departamentos respectivos todas las correspondencias giradas con los gobiernos y gefes de los ejércitos y divisiones en campaña; las órdenes é instrucciones dadas á cada uno, y los partes de sus operaciones militares, y las negociaciones entabladas por los enviados á las demas provincias; á fin de que estas colecciones se dén á la prensa en un volúmen, luego que se haya pacificado el estado de la República.

La junta de RR. de la provincia de la Rioja en sesion de 5 de Junio, á mocion de D. Amarañto Ocampo, acordó conferir el mando supremo de las fuerzas de la provincia, al general Paz. En la misma sesion sancionó el siguiente decreto, no menos célebre que la reclamacion del gobierno de Tucumán.

Sesion cuarta, Julio 5 de 1830.

La honorable representacion de la provincia en sesion de este dia, y en uso de sus soberanas facultades, ha acordado con fuerza de ley el decreto siguiente.

Atendiendo al clamor público y justa vindicta de la provincia, con que deben ser conminados los actos de las fatales desgracias que ha esperimentado por una época tan dilatada, y de no abandonar á la absoluta impunidad crimenes tan remarcables por el solo mérito de no aparecer las personas delincuentes, cuyo descuido traerá el riesgo de repetirse, y resultando bastantemente calificada en esta línea la conducta pública de D. Juan Facundo Quiroga y D. Benito Villafañe, por la mera notoriedad de los atroces hechos con que han afligido á su patria durante su intrusa y tiránica dominacion, constituyendose árbitros de las vidas y propiedades de sus conciudadanos, dando muertes infames y alevosas á nobles y meritorias personas, azotando vergonzosamente á otras, ultrajando con todo género de violencias, aun á las primeras autoridades del país, conspirando la plebe contra la parte noble, autorizando la licencia de los foragidos contra la inmundidad de los hogares, deteniendo y despojando á los traficantes, cargandoles pechos insoportables; haciendo esclusivo el negocio de alimentos del pais, y causnádole privaciones en lo mas necesario; llevando por último la guerra á otros pueblos, arrasando sus campos y frutos, auyentando á los pastores de sus miserables chozas y rodiles, poblando de cadáveres, de luto y espanto las campañas y ciudades, y derramando caudalosamente la sangre americana, criando ordas numerosas de bandidos, y entregando al pillage las inmensas riquezas de los campos y mercado, y hallándose los espresados Quiroga y Villafañe trasladados con sus mal adquiridos caudales á otro estado.

independientes, hemos venido en declararlos, como los declaramos, proscriptos y fuera de la ley; autorizando al P. E. para que reclame sus personas é intereses de los gobiernos de los dichos estados donde se hubieran asilado, á todo individuo de nuestra provincia, para perseguirlos y egecutarlos con la pena capital á que les condenemos, y sugetando á la misma á la persona que les prestase asilo en el territorio de esta dicha provincia; y pasese al P. E. para su cumplimiento.

Fr. *Juan Manuel Cernadas*, presidente.
Manuel de la Vega—Amaranto Ocampo—Jacinto Rincon—Tomas Valdez—Nicolas Gonzalez—Mateo Vallejo, diputado secretario.

El presidente que firma, al comunicar á V. E. esta honorable resolucion, le reitera sus mejores consideraciones de estimacion y aprecio.

Fr. *Juan Manuel Cernadas*, presid.
Mateo Vallejo, diputado secretario.

Al Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia, coronel Don Gregorio Araoz de La Madrid.

Es copia—
Ersilvengoa, secretario interino.

En el número proximo insertaremos la reclamacion que hace el gobierno de la Rioja al nuestro, en virtud de la anterior resolucion.

El gobernador La Madrid pidió informe á los SS. Dávila, Moral y Villafañe, ex-gobernadores de la Rioja, sobre la conducta pública del general Quiroga. Aquellos Señores, en cumplimiento del encargo, se esforzaron á cual mas en presentar el cuadro mas lastimoso. Puede ser que en otro número insertemos estos curiosos documentos.

El gobierno de la Rioja se hallaba delegado en el coronel D. Hilarion Plaza.

Despues del anuncio que hicimos en el número anterior, con referencia á la tripulacion de la fragata de guerra *Buenos Ayres*, que el gobierno de la República compró al de Chile, durante la guerra del Brasil, hemos adquirido los datos siguientes sobre aquella noticia.

En el mes de Marzo último llegó al puerto del Callao un bergantin sardo con procedencia del Mediterraneo.—Este buque sufrió al doblar el Cabo de Hornos un fuerte temporal, que le arrojó cerca de las costas, donde permaneció por algunos dias. Parece que en esta posicion pudo distinguir en una isla llamada *Madre de Dios*, grupos de gente naufraga, cuyo número se calcula de 300 hombres, cuando menos, que por medio de señales imploraba desde la distancia el auxilio del dicho bergantin. Inmediatamente fue despachado un bote á tierra, pero agolpandose con mucho tropel los naufragos, tuvo que retirarse, temiendo que le echasen á pique. Despues se alargó cuanto pudo el bergantin, sin que lograse prestar socorro alguno.

Así que se recibió esta noticia en Lima, se levantó una subscripcion para costear un buque que fuese á conducir la gente que quedaba en la isla; y á principios de Abril salió á este objeto un buque al mando del capitan Freeman. (*G. M. de B. A.*)

SAN JUAN.

Estos son los pormenores del fin trágico del señor Bustos. Los que lo prendieron en la Cordillera, lo llevaron prisionero á Mendoza, adonde se hallaba su muger. Esta señora, con un valor extraordinario, se propuso libertarlo; y consiguió ganar á un militar, encargado de la custodia de su marido. Disfrazandose de soldado, se puso de centinela en la puerta de la cárcel aguardando la noche para dejar evadir al prisionero. Pero el sargento, que no estaba en este secreto, pasando ante el centinela, y viendo una cara tan jóven y desconocida, se fijó en él, y descubrió que era muger. este desgraciado incidente frustró el plan de evasion del señor Bustos, que desde luego fué enviado preso á S. Juan. Allí hubo quien le facilitó con que limar sus grillos, ofreciendole tambien un buen caballo ensillado para salir del pueblo, y esconderse en una casa de campo.

Ya se habia sacado los fierros, y confiandose en la obscuridad de la noche, se arrojaba de la ventana por medio de una cuerda: cuando fué sentido por un soldado, que sin hacer el menor ruido, aguardó que bajase mas, para pasarle la lanza á traves del cuerpo.

(*Lucero.*)

SANTIAGO.

El señor D. Manuel Alcorta ha sido confirmado de gobernador. El comandante Luna intentó hacer una revolucion que fué sofocada por el señor D. Francisco Ibarra, hermano del ex-gobernador, y garante de los tratados celebrados con el gobierno de Tucuman.

(*Id.*)

BOLIVIA.

"La República del Rio de la Plata es un gran cementerio en que la anarquia vá sepultando cadáveres sin término, y en que se pasea ufana la destruccion que causa. Han muerto ya las esperanzas de una reorganizacion: las raices del árbol social no existen: ningun consuelo queda. Buenos Ayres es un laberinto, cada provincia un caos, y el conjunto un abismo. No escribimos la gran calamidad de esta nacion, para complacernos en sus desgracias. La tinta mezclandose con nuestras lágrimas, detiene la pluma; mas luchando el dolor con el patriotismo es necesario que prevalezca el deseo de ofrecer á Bolivia una leccion importante que le sirva de guia á aborrecer las ideas exaltadas, y que penetrandose de un espíritu conservador, deteste á los colaboradores del desórden. La república argentina sirve de egemplo á los amigos de la libertad moderada, para no propasarse en sus principios, para sostener los gobiernos, y para llenarse de espiritu público. Los anarquistas allí tienen el libro en que pueden leer la lista de las víctimas de su causa. No porque promuevan el desórden han de salvarse: *todos perecerán en la tormenta sin remedio*. La hoz de la anarquia no distingue las cabezas de sus partidarios, segando sin piedad, corta lo que encuentra, y mas frecuentemente procura embotarse en la sangre de sus enemigos. Así lo observamos en la historia sirviendo de comprobante la república argentina. ¡Ojalá los americanos jamas apartaran su vista de *aquel teatro de horror!* Serian menos desgraciados, aprendiendo la moderacion en los principos, la obediencia al gobierno, y la justicia en su conducta." (*El Boliviano.*)

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, AGOSTO 9 DE 1830.

Vamos á terminar el artículo pendiente en el número anterior, contestando al *Clasificador*, ó *Nuevo Tribuno*, de Buenos Ayres. Los puntos que abraza el artículo del periodista que nos ocupa, son tan fecundos en observaciones, que si hubiesemos de dejar correr la pluma de un modo proporcionado á la provocacion, ocupariamos sin duda muchas columnas de este diario, sin llegar por eso á satisfacerla: pero, resueltos á no abandonar por motivo alguno la marcha que nos hemos propuesto desde mucho tiempo con respecto á los escritores de aquel pais, nos limitaremos á contestar por esta sola vez al *Clasificador*, sintiendo que nos haya puesto él mismo en este caso, ya por la facilidad con que há dado crédito á esos corresponsales que supone fidedignos, y ya por la ligereza con que juzga y crítica en la autoridad suprema de este pais, actos de aquellos en que mas debe lucir la independencia. Hemos dicho ya en el otro número cuanto creimos suficiente para justificar la urbanidad de los respetables vecinos de esta capital, que el 26 del mes pasado obsequiaron con un banquete á los ciudadanos Arjentinos residentes en ella. Las otras cuestiones que provoca y resuelve el *Clasificador*, se refieren en parte al Sr. gobernador provisorio del Estado, y en parte al honor militar y á la gloria de los Orientales.

Dice el Editor de aquel periódico, refiriéndose á cartas de esta ciudad, que el Sr. general D. Juan A. Lavalleja, gobernador actual de la república, fuese por necesidad, ó por error, ó por cualquiera otra causa, se ha rodeado de los Unitarios, cuyo círculo supone que es generalmente detestado en esta plaza, y mucho mas en la campaña. Muy mal informados deben estar los corresponsales del *Tribuno*, sobre lo que sucede en este pais, cuando le aseguran que el Sr. general Lavalleja está rodeado de *Unitarios*. Es preciso que sepa el *Clasificador* de Buenos Aires, que el gobierno de la República Oriental no está sujeto á círculos de personas de ninguna clase ú opinion que sean: el único rodeo que lo cerca es el de la opinion pública: los agentes que lo acompañan en el desempeño de la administracion que preside, son ciudadanos Orientales; y este distintivo es el único con que se conocen los habitantes de toda la república, donde felizmente no hay otra divisa política que la de su constitucion; y tampoco se hace diferencia alguna en esta capital, ó en los departamentos de la campaña, de los extrangeros por las opiniones que profesen respecto á la organizacion de su pais: á los compatriotas del *Clasificador*, por ejemplo, se les conoce en todas partes por *ciudadanos Arjentinos*, sin detenerse en la consideracion de si son unitarios ó federales; á todos se les trata como hermanos y amigos, pero particularmente á aquellos que han contribuido mas eficaz-

mente á su libertad; que derramaron su sangre por ella, y se hacen dignamente acreedores por su conducta á la benevolencia y cordial fraternidad con que este pueblo los hospeda en su desgracia. En este concepto, el *Clasificador* se convencerá que el pueblo Oriental es mucho mas justo que lo que le informan sus corresponsales: que no detesta á ningun arjentino, ó extrangero de cualquiera país que sea, y que lejos de estar poseido de esa pasion rencorosa é innoble respecto de los denominados unitarios, ha visto que lo mas respetable del vecindario de Montevideo los ha invitado sin excepcion á concurrir á un banquete dado en obsequio de los arjentinos; y esta demostracion de amistad no se conciliaria bien con las ideas de odio que el *Clasificador* atribuye á los Orientales hácia sus huespedes.

No es menos infundada la noticia que dice el *Clasificador* haber recibido de personas condecoradas y fidedignas relativamente á las elecciones que tubieron lugar el dia primero del corriente: dice que los partidos intrigaban con el mayor empeño y acaloramiento para obtener el triunfo; pero que el general Rivera se llevaria *la presa*. En este pais no hay partidos, ni sabemos de donde pueda inferir el *Clasificador* que existan despues que se ha jurado la Constitucion de la república; á no ser que el editor pretenda que el calor que parece animarlo, extienda su influencia á los habitantes de este pueblo: en este caso no vacilariamos en asegurarle que todos los esfuerzos que se intentasen para hacer trascendentales á este pais las opiniones de un partido extrangero serian enteramente inútiles.

Tambien es notable la equivocacion que padece el periodista arjentino, en creer que la patria de los Orientales está espuesta por ahora á ser la *presa* de un partido, mucho menos de un hombre si, como anuncia el *Clasificador*, han de ser las intrigas las que hayan de ponerlo en posesion de ella. Los destinos de este país están garantidos por la constitucion y por el espíritu público, contra toda clase de influencias personales; y en último caso será solamente obra de las leyes, lo que él se ha figurado que podria ser efecto de la intriga.

La otra cuestion, que dijimos ser trascendental al honor y gloria nacional de los Orientales, así como tambien á la de los Arjentinos, es la que se provoca por el Editor del *Nuevo Tribuno*, cuando quejandose de que no haya sido colocado el retrato del Sr. Dorrego en la sala del banquete del dia 26, atribuye de un modo absoluto á la convencion de paz firmada por aquel Señor, la existencia política del Estado Oriental. Creemos que en este punto el escritor arjentino ha hecho una confusion de los sucesos, tal vez por inadvertencia, y nos proponemos en el número siguiente restablecer cada cosa á su lugar, presentándolas de modo que ninguna quede defraudada de su mérito respectivo. A esa tarea, no nos conduce solamente el deseo de ilustrar una cuestion que está resuelta en la opinion pública de ambos países desde mucho tiempo, pero es un tributo que debemos, de rigorosa justicia, á la memoria de aquella porcion apreciable de guerreros de ambos países, que se han sacrificado por la libertad de este, y aseguraron su existencia por las victorias.

En el número siguiente publicaremos el artículo ofrecido en el anterior.

VARIEDADES.

(Continuacion del artículo anterior.)

2. ° Cuidar de la salud de los ciudadanos, siendo de su cargo:

1. ° La limpieza de las calles y lugares públicos.

2. ° La pureza del aire y de las aguas.

3. ° La buena construccion de los pueblos.

4. ° La vacuna.

5. ° El régimen de los hospitales.

6. ° La provision de viveres.

7. ° La buena calidad de los medicamentos y comestibles puestos en venta.

8. ° El establecimiento de cementerios.

9. ° Los medios de evitar las pestes, las inundaciones, los incendios y todas las calamidades públicas.

3. ° Cuidar de la ilustracion y moral de las personas de ambos sexos, atendiendo:

1. ° A las escuelas de primeras letras.

2. ° A las escuelas de artes y oficios.

3. A las casas de vagos.

4. A las casas de espósitos y las demas de beneficencia.

5. ° A impedir todo lo que pueda descarriar los espíritus, y corromper las buenas costumbres.

4. ° Cuidar de la comodidad de los ciudadanos, para lo que debe dedicarse:

1. Al arreglo de los caminos y puentes.

2. De los edificios y monumentos públicos.

3. De las alamedas, parques, &c.

4. De todo lo que contribuya á la limpieza y ornato de los pueblos.

5. ° Finalmente, tiene que contraerse á otras atenciones que contribuyen igualmente á los objetos anteriores, tales como:

1. Las rentas que son necesarias para los gastos que demandan estos mismos objetos.

2. Los pastos y abrevaderos indispensab es á las inmediaciones de cada poblacion.

3. La conservacion de todo lo que constituye el patrimonio comun.

4. Las actas de nacimiento, mortalidad, y estado de los ciudadanos.

5. La formacion periódica del censo.

6. La estadística del distrito municipal.

7. El recuerdo de los acontecimientos notables; la alabanza de los ciudadanos que se distingan por sus servicios á la patria; y las observaciones sobre las causas de las calamidades públicas que sobrevengan, y de los medios que hubieren surtido efecto contra ellas.

8. En fin, promover la agricultura, industria, y comercio, segun la localidad de los pueblos, y cuanto les fuese útil bajo estos respectos.

De la necesidad del régimen municipal.

¿Qué razones hay para manifestar la necesidad del régimen municipal?

Las siguientes:

1. El poder municipal se halla en inmediato contacto con todos los individuos; presente por todas partes, obra sin cesar, y sobre todos: es siempre mejor conocido, ó tal vez el único conocido de mucha parte del pueblo, y como él no es sino este poder, juzga por él de los demas; y ama y bendice al gobierno, si la administracion municipal constantemente tutelar, no se le manifiesta jamas sino bajo formas paternales.

2. Fomenta el interes de la localidad, el cual es muy útil, porque infunde un patriotismo pacífico y durable. En todas partes se encuentran los goces de la vida social; y no hay otra cosa que sea mas durable que las virtudes y los recuerdos de los tiempos pasados; y por lo mismo es necesario estrechar á los hombres con los lugares que les presentan estos recuerdos y costumbres; y para conseguir este objeto, es preciso dispensarles en sus domicilios, en el seno de sus comunidades ó ayuntamientos, y en sus territorios, tanta importancia política, cuanta sea propia de un buen régimen municipal, en cuyo caso será siempre la compatible con el sistema de union general.

(*Continuará.*)



ENTRADAS.

Polacra sarda *Tetis*, de Cadiz, con cargamento general, consignado al Sr. Gabazzo.

Goleta paquete argentino *Joven Sarandí*, capitan Fortune, de Buenos Ayres.

Bergantin hamburgues *Louiz*, de la Isla de Mayo y Rio de Janeiro, con sal, á Zimmermann, Frazier y Ca.

Goleta [illegible] *Paula*, de Santa Fé.

Bergantin ingles *Escocia*, de Buenos Aires.

Una Zumaca argentina de la Ensenada.

AVISO.

SE vende una pulperia de corto principal y de comodidades como para una familia, en la calle de S. Pedro, cerca del porton, No. 27: el que quiera comprarla ocurra a la dicha casa para tratar con el dueño ó á la oficina de esta imprenta.

A 7 3p

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Agosto 4 de 1830.

DESEANDO el gobierno realzar y construir en el interior del edificio de la antigua casa consistorial, hoy ocupado por la Sala de Representantes, un local capaz para una de las Cámaras constitucionales, según las dimensiones y plano que existe en este ministerio.—La persona que guste rematar dicha obra, podrá ocurrir al expresado ministerio dentro de cuatro dias contado el de la fecha.

OTRO.

Montevideo, Agosto 4 de 1830.

EN consecuencia de tener que construirse en el Cuartel de Ingenieros, hoy de Policia, por cuenta del gobierno varias piezas para Carcel Pública, con arreglo al plano que obra en este ministerio; la persona que quiera hacer licitacion á su respecto, podrá ocurrir al mismo ministerio dentro de igual plazo de cuatro dias.

Aviso á los Padres de Familia y Libreros.

EN la calle de San Carlos No. 133, se acaban de recibir algunos ejemplares de la famosa obra de "*Medicina moderna Casêra,*" publicada por el célebre Doctor Graham, que ha merecido una aceptacion general en Inglaterra y otros paises. Se vende á precio equitativo.

A 4 3p

SE VENDEN,

160 QUINTALES de Carne salada, de superior calidad. El que quisiera comprarlos, ocurra á esta imprenta, donde se dará razon de su vendedor. A. 3—4p.

SE VENDE.

UNA negra de todo servicio, de 36 años de edad en el precio de 350 pesos libres. En la casa de D. José Maria Cabrera calle de San Vicente darán razon.

A 2

SE DESEA COMPRAR

UNA criada para el servicio de una casa de familia.

Igualmente se desea alquilar una casa con tres ò cuatro habitaciones.

Ocúrrase á la botica del Sr. Morello.

J 31 3p

PARA NUEVA-YORK.

EL bergantin americano DELAWARE, actualmente cargandoen Buenos Ayres, estará en este puerto dentro de 25 dias, y podrá recibir algun flete y pasageros: es buque de primera clase, forrado y clavado en cobre.—Para tratar ocurran á

A 3 3p DIEGO NOBLE.

PARA BUENOS AYRES.

Hoy LUNES 9 del corriente á las 4 de la tarde, saldrá la goleta paquete argentino FLOR DEL RIO: recibe carga y pasageros para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase á sus consignatarios ROQUE SMITH y Ca. en el almacen naval frente al muelle.

PARA GENOVA.

EL muy velero bergantin goleta sardo SAN JOSE, forrado y clavado en cobre.—Saldrá el 15 de Agosto próximo. Admitirá tres cuartas partes de carga, y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en la calle de San Carlos No. 54.

J 27 3p

SE COMPRAN,

EN la calle de San Juan, No. 59, en casa de Toribio Tutzo, patacones, y monedas de 640 reis, al precio corriente. A 3—3p.

PARA EL RIO JANEIRO,

EL bergantin MARIANO su capitan José Manti, que saldrá el dia 9 de Agosto.—Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, véanse con su capitan en casa del Sr. de Gavazzo.

J 31 6c

AVISO.

PARA facilitar al comercio la comunicacion entre este puerto y el de Buenos Ayres semanalmente, los dueños de los paquetes JOVEN SARANDI y BELLA PORTEÑA avisan al público que han fijado los dias Mier coles y Sabados para su salida. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden estar seguros que darán la vela en los dias indicados.

A 6

Para Paysandú y Arroyo de la China.

RECIBE carga y pasageros, la goleta Nacional MARIA, que saldrá el 14 del corriente mes. La despacha Gonzalo Rodriguez de Brito.

A 5 3p.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

SALDRA precisamente de Buenos Ayres para dicho destino el muy velero y hermoso bergantin frances *Prosper*, su capitan Darlan, que ya tiene su cárga contratada. Este barco tiene las mejores comodidades para pasageros; las personas que quieran aprovechar esta oportunidad podrán verse con los Señores LARREA, HERMANOS y CA., calle de San Luis No. 13.

J. 15 15p

PARA FALMOUTH.

EL hermoso y muy velero bergantin ingles VOLUNA, su capitan David Mathias del porte de 330 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá al fin del entrante mes: tiene una espaciosa cámara y comodidades para pasageros. Para tratar pueden verse con BERTRAM. LE BRETON y Ca.

Junio 22

SE ALQUILAN

TRES cuartos en altos muy buenos, con cocina, &c.; tienen entrada de la calle.

Ocúrrase al almacen de

P. H. GERRISH,

A 3 3p Cerca al muelle.

PARA SANTA-FE Y BAJADA.

SALDRA dentró de diez dias la zumaca nacional *Ysavel.* admite carga y pasageros. Los SS. que quieran cargar ó ir de pasage, podrán ocurrir á casa de D. Juan Nin.

J. 31 p3.

PARA PAISANDU.

SALDRA el 12 de este mes la muy hermosa y velera goleta argentina PROVIDENCIA. Admite carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en casa de

LARREA, HERMANOS Y CA.

A 5 3p Calle de San Luis No. 13,

AVISO.

SE fleta y recibe cargamento para cualquier parage, el bergantin ingles SHANNON, forrado y clavado en cobre; y si no encuentra flete ò carga, se pone á la vela dentro de breves dias para la Bahia. Los que quieran fletar podrán verse con

AGUSTIN GUARCH,

A 4 3p Calle de San Miguel No. 17.

PARA ANTUERPIA.

EL bergantin americano *Nueva-York*, es buque de primera clase forrado y clavado en cobre; tiene las tres cuartas partes de su cargamento listas y puede admitir á flete como tres mil cueros vacunos. Saldrá dentro de 20 dias, ocurrase á su consignatario D. Diego Noble.

J 13

SE FLETA,

PARA cualquier puerto del Brasil, la nueva, hermosa y muy velera goleta inglesa nombrada *Juana*, de porte 110 toneladas, clavada y forrada en cobre. La persona que se interese podrá ocurrir á la casa de D. Juan Nin.

A. 3—12 p.

Pasage para Gibraltar y Genova.

SALDRA dentro de ocho dias, el muy velero bergantin sardo *Mistica Rosa*, de porte de 260 toneladas; puede acomodar pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades. Los SS. que se interesen pueden verse con su consignatorio, D. Gayetano Gavazo, calle de San Pedro No. 171.

A 3.

SE VENDE,

EN el almacen de P. H. Gerrish, cerca del muelle, una cantidad de lapiz-plomo para dar lustre á estufas, &c.

J 30 3p

AVISO DO COMMERCIO.

CONSULADO BRASILEIRO,

Montevideo, 2 de Agosto, 1830,

POR Imperial Provisão de 18 de Mayo d'este anno, que baixou do Tribunal da Junta do Commercio, Agricultura, Fabricas e Navegação do Imperio do Brasil, recebida n'este Consulado em 29 do mez proximo preterito:—o abaixo assignado Consul Brasileiro faz público: *Que as Embarcações tanto Nacionaes como Extrangeiras que d'este porto de Montevideo entrarem de noite no do Rio de Janeiro cem em hum dos mastros húa lanterna como signal para se poder distinguir do Fortalesa do Registo á sua direcção, e ancoragem, e verificar-se o mais que fôr conveniente a bem do serviço Nacional e Imperial.*

A 6 8p GONÇALO GOMEZ DE MELLO.

SE VENDE,

UNA casa de alto No. 26 en la cuadra que llaman de Pescadores, su frente al naciente consta de 9½ varas de frente y 29 de fondo, con 16 piezas edificadas. Quien se interese en comprarla ocurrirá á tratar con su dueño que vive en la misma casa.

A 6 3p

SE VENDE

UNA hermosa carretilla de playa juntamen con un par de mulas superiores. La persona que guste comparla puede verse con su dueño en la casa No. 100 Calle de San Carlos.

A 6 3p

SE VENDEN

EN la calle de San Pedro No. 199, cerca el Teatro, 4 sillas francesas de anacardo muy hermosas, con espalda y asiento de ter iopelo amarillo, su precio 30 pesos. Siempre se encuentra en la misma casa la pomada negra recien llegada de Francia, para teñir y hacer crecer el pelo, a 4 reales el tarro.

A 6 1m

AVISO AL PUBLICO.

HABIENDO acordado el gobierno contratar la recaudacion del real y medio por puerta impuesto por el alumbrado público, los que gusten hacer sus propuestas deberán dirigirlas cerradas al Señor Juez de Policia, hasta el dia 21 del corriente, en el cual, á las 4 de la tarde, serán abiertas en presencia de los SS. proponentes que gusten asistir, y del infrascripto Escribano, y elevadas á Su Excelencia las que resulten mas ventajosas.

Montevideo, Agosto 4 de 1830.

CASAS.

AVISO.

EL Lunes 9 del corriente, há de sentenciarse el juicio público, la causa criminal segida contra Gregorio Viana, por la muerte de Rita Quiros, cuyo acto dará principio á las 11 de la mañana.—Montevideo Agosto 4 de 1830.

Pelaez.

UN CRIADO.

CON principio de cocina, se vende, en la calle de S. Luis Núm. 167 esta su dueño.

A 5 3p.

AVISO.

EN la Imprenta de la Caridad y libreria de Yañez se vende la coleccion de Poesias compuestas por D. Francisco Acuña de Figueroa con motivo de la Jura de nuestra *Constitucion.*

A. 5 3p.

INTERESANTE.

SE vende la estancia del finado Maguno, sita entre los Arroyos Piráraja y Gutierres, con los fondos á Cebollatí, consta de 12 leguas de estension, con ganado vacuno y caballos, de rodeo, y alzado, buenos pastos, y aguadas permanentes, el que se interese en su compra ocurra á la calle de S. Gabriel casa núm. 17.

A. 5 3p.

SE VENDE,

UN negro peon de alvañil de media cuchara es joven y sin vicios, se dará en 320 pesos cobre. En la calle de San Pedro número 234 se puede tratar con su amo.

A 5 2p

SE VENDE,

LA armazon y efectos que contiene una tienda cita en la calle de S. Gabriel No. 73 que se dará en un precio equitativo, por motivo de retornar su dueño á Francia: quien desee comprar bien sea la armazon ó los efectos, puede verse en la misma casa con Mr. Boursin, su dueño.

A 3 3p